

Q al n. 7

Arch. Ayuntamiento de Ribadedeva



Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento
 de Ribadivora

Don Bernardo Serido, casado, mayor de edad
 empelado, natural de Soto de Mago en la pro-
 vincia de Lugo y vecino de esta villa como
 lo acredita con su cédula personal de la clase
 decima numero 764 que exhibe y ruehe a recoger
 a V. S. con la consideracion y respeto debidos acude
 exponiendo:

Que deseando prestar el consentimiento famo-
 sarle a su (hijo) nieto Manuel Serido Noriega de
 catorce años de edad para embarcarse para la Repu-
 blica Mexicana, es por lo que.

Suplica se sirva señalar día y hora para la comparecen-
 cia que intento

Es gracia que no dudo alcanzar de V. S.
 cuya vida guarde Dios muchos años.

Celombres (Ribadivora) 14 Setiembre 1904

Provi =

Orden ³ Por admitido el anterior auto a los en
debidá forma al solicitante Don Bernabé de
la villa de esta Villa para que comparezca ante
esta Alcaldía el día diez y siete del actual, y hora
de las diez de su mañana con objeto de prestar
el consentimiento que solicita. Notifíquese en
el interinado a los efectos legales

Lo mando y firmo el Sr. Primer Teniente
de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Francisco
Morúa y Morúa en Caceres a trece de Septiembre
de mil novecientos siete.

P. J. M.^{do}
El Secretario



Orden ³ La spongo y el secretario para hacer
cuenta que con esta fecha ha sido entregado el
preente expediente al Cartero de este Ayuntamiento
para la notificación acordada de que certifico
Caceres a trece de Septiembre de mil novecientos siete
El Cartero

Notificación ³ En la villa de Ribadeneva a los quince

el día del mes de Septiembre de mil novecientos siete
yo el Cartero del Ayuntamiento Teniendo a mi presencia
a Don Bernardo Sorido de la misma ciudad, le
notifique en forma legal el contenido de la pro-
videncia anterior dándole lectura íntegra y copia
literal de la misma

Quedó enterado y en fórmula de verdad
lo firmo mi Testigo a su ruego por no saber tra-
cerlo el interesado conmigo de que certifico

Presidencia ^m Mueve a esta diligencias el acta de com-
prensión y auto seguido sobre por el Señor Cartero
del Ayuntamiento Testimonio literal de la misma
que entregará al solicitante bajirubio.

Lo mando y firmo el tenor Placado en pre-
sencia en Colombres a diez y siete de Setiembre 1907

O. J. M. de
El Cartero



Diligencia ^m Para hacer constar que hoy diez y
siete de Septiembre de mil novecientos siete ha sido
extendida y entregada al recurrente la certificación

que se dispone en la providencia anterior en
un pliego de papel timbrado el de diezmos
numero 1.075.115

En prueba de verdad y como recibo de la
misma firma conningo esta diligencia en to-
do a ruego del interesado por no saber mas
de lo cual como secretario certifico.

Arch. Ayuntamiento de Ribadedeva



Comparecencia

En las Comisitoriales de Piladidona siendo los
 diez de la mañana del día diez y siete de Sep-
 tiembre de mil novecientos veinte. Ante el Sr. Al-
 calde (Presidente Don Luis Caro Rodriguez) digo
 en funciones D. Francisco Noriega y Noriega y
 de mi el infrascripto secretario comparecio Don
 Bernardo Berido, casado, mayor de edad, en
 plado, natural de todo de Mago y vecino
 de esta villa y dijo:

Que su nieto Manuel Berido Noriega
 de catorce años de edad natural y domiciliado
 en esta villa de Colombres tiene proyectada
 embarcarse para la Republica Mexicana
 y necesitando para ello el consentimiento pa-
 ternal y siendo el, el llamado a concederle
 toda vez que sus padres murieron hace años,
 el que dice que como (padre) abuelo que es del
 referido joven se lo da y concede gustoso y
 favorable cual por derecho se requiere.

En su virtud el Sr. Alcalde

De lo estimo así y mandó se extendiera la presente
te acta que en firma el interesado por uno valer
haciendo a su ruego el testigo Don Domingo Mo-
lleda Abogado con el Señor Presidente y coningo
secretario de que certifico



El secretario

Arch. Ayuntamiento de Ribadeo de va